

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Teniente Coronel Abogado Lic. Rafael Bienvenido Pérez Méndez, E.N., queda designado Procurador General Adjunto de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 2.- El Coronel Abogado Lic. Wilson E. Hazim Rodríguez, E.N., queda designado Juez del Tribunal de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Lic. Rafael Bienvenido Pérez Méndez, E.N.

ARTICULO 3.- El Primer Teniente Paracaidista Pablo Montilla Florián, F.A.D., queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Primer Teniente Abogado Lic. Virgilio Mercedes Guzmán, F.A.D.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 388-05 que nombra al Dr. Marcelino Rosado Suriel, Director Ejecutivo del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales, adscrito a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 388-05

CONSIDERANDO: Que la política nacional para el medio ambiente y los recursos naturales son de alto interés de la nación y que la legislación que instituye a la Secretaría de Estado encargada de regir la misma en su Artículo 71, crea el Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONSIDERANDO: Que para mayor eficacia en la dirección y administración de dichos Fondos la Ley No. 64-00, en su Artículo 74, además del Consejo establece la designación por decreto del Director Ejecutivo, que actuará de Secretario del Consejo con voz pero sin derecho al voto.

VISTA la Ley No. 64-00, de fecha 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Marcelino Rosado Suriel, queda designado Director Ejecutivo del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales adscrito a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para fines de su ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 389-05 que designa al señor Guido Emilio D'Alessandro Tavárez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Reino de los Países Bajos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 389-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: